

RESOLUCION de la Jefatura Central de Trafico por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposicion para cubrir vacantes de la Escala Auxiliar

A tenor de lo establecido en la norma novena de la Resolucion de fecha 5 de abril último, y en uso de las atribuciones conferidas, se nombra el Tribunal Central que ha de juzgar referidos ejercicios, el cual queda constituido por los siguientes señores:

Presidente: Secretario general, don Jose Antonio Garcia de Vinuesa y Toll, como sustituto, el Jefe de la Seccion de Recursos y Legislacion, don Carlos Muñoz Repiso y Vaca.

Vocales: El Jefe de la Sección de Conductores y Sanciones, don Teodoro Rodriguez Prieto, actuando como sustituto el Jefe de Negociado adscrito a esta Seccion, don Miguel Suarez Rodriguez; el Jefe de Negociado de Organización y Metodos, don Daniel Naranjo Mederos, actuando como sustituto el Jefe de Negociado de la Sección de Divulgación, don José María Alonzano Moralesda; el Jefe de la Sección de Administración y Contabilidad, don Ismael Santamaría Arnaiz, actuando como sustituto el Jefe de Negociado adscrito a su Sección, don Demetrio de la Calle Morillo.

Secretario: El Jefe de Negociado adscrito a la Sección de Personal e Inspección, don Gervasio González Regaña, y como sustituto el Jefe de Negociado de la Jefatura Provincial de Madrid, don Antonio Bernabeu Gonzalez.

Tribunales especiales.—Al amparo de lo dispuesto en la norma décima de la convocatoria, se constituyen Tribunales especiales en Palma de Mallorca y Las Palmas de Gran Canaria.

Estos Tribunales, que se constituirán exclusivamente para presenciar la realización de los ejercicios, estarán compuestos por el Jefe Provincial de Tráfico, un funcionario técnico y un funcionario ejecutivo.

Realizarán los ejercicios ante este Tribunal los opositores residentes en las Islas Canarias, para el Tribunal de Las Palmas y, en las Islas Baleares, para el Tribunal de Palma de Mallorca.

A tales efectos, el Tribunal Central confeccionará el temario para cada grupo de opositores que haya de actuar el mismo día en las dos provincias mencionadas.

Este temario comprenderá un texto de escritura mecanográfica para el primer ejercicio y un texto para el dictado taquigráfico; para el segundo ejercicio, un tema que comprenda el ejercicio de redacción y los problemas; los dos temas para el tercer ejercicio se determinarán por insaculación en presencia de los opositores.

Los temas se enviarán en un sobre cerrado y sellado con las pertinentes instrucciones a las Jefaturas Provinciales examinadoras.

El día del examen el Tribunal Provincial llamará, por orden alfabético, a los opositores que hayan de actuar, ante los que se abrirá el sobre conteniendo los temarios.

Los opositores firmarán las hojas todas en que hayan desarrollado los ejercicios y las incluirán en sobre que diga:

«Oposiciones para Auxiliares de tercera clase de la Escala Auxiliar de la Jefatura Central de Tráfico, Ejercicio del opositor ... (nombre y apellidos, provincia y fecha)», y estampará su firma.

El ejercicio escrito contestando a los dos temas del programa de organización administrativa tendrá una duración de dos horas.

La Comisión Provincial levantará acta, que firmarán todos los que la integran, y acompañados de los sobres que contienen los ejercicios se remitirá el mismo día del examen, en pliego lacrado y sellado, con carácter certificado, al Tribunal Central.

Madrid, 29 de agosto de 1963.—El Director general, José Luis Torroba Llorente.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 29 de julio de 1963 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición a una cátedra de «Arpa» del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo) concurso oposición para proveer la cátedra de «Arpa» del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto nombrar, para juzgar dicho concurso oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Excmo. Sr. D. Oscar Esplá Triay.
Vocales: D. José Roca Coll, don Pedro Lerma León y doña Rosa María Agüera Córdoba.

Vocal especializado de la propuesta en tema del Consejo Nacional de Educación: D. Federico Sopena Ibáñez.

Suplentes:

Presidente: Excmo. Sr. D. Agnino Sanz de la Maza.
Vocales: D. Daniel Salas Alcaráz, don Daniel de Nueda Llanona y don Luis Izquierdo González.

Vocal especializado de la propuesta en tema del Consejo Nacional de Educación: D. Antonio Fernandez Cid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 29 de julio de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia a concurso restringido las plazas del Profesorado de la Escuela del Magisterio Nocturna, Maestros de Barcelona

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden ministerial de 26 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio).

Esta Dirección General acuerda anunciar a concurso restringido las plazas del Profesorado de la Escuela del Magisterio Nocturna de Maestros de Barcelona, creada por la referida Orden ministerial de 26 de junio, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 25 de abril de 1963, pudiendo concurrir a dicho concurso los Profesores y Profesoras de las Escuelas del Magisterio de Barcelona, que desempeñarán la cátedra de la Escuela nocturna en concepto de acumulada.

La resolución del concurso se ajustará a lo preceptuado en los artículos 5.º y 6.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a esta Dirección General por conducto de los Centros respectivos, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado», remitiendo con la instancia hoja de servicio debidamente certificada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 4 de septiembre de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la que se transcribe relacion de aspirantes admitidos al concurso para proveer la plaza de Vice-Interventor de Fondos de este Ayuntamiento.

Por haber presentado solicitud en el plazo reglamentario, han sido admitidos a dicho concurso los señores siguientes:

Don José González-Viso Fernández.

No se ha excluido concursante alguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en las becas de la convocatoria y en el apartado 1.º del artículo 7.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Orense, 20 de agosto de 1963.—El Alcalde-Presidente.—4.256.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la que se hace publico el Tribunal que ha de juzgar el concurso para proveer en propiedad la plaza de Vice-Interventor de Fondos.

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Orense o Teniente de Alcalde que le sustituya.

Vocales: En representación del profesorado oficial del Estado, don José Souto Vilas, Catedrático de Física y Química, o don Julio F. Ogando Vázquez, Catedrático de Literatura; por la Abogacía del Estado, don Alfredo Lanta y Pardo, Abogado del Estado Jefe o don Felisindo Arce Vidal, Abogado del Estado sustituto; por la Dirección General de Administración Local, don Luis Varela García, Secretaria General del Gobierno Civil, o doña Dolores Martínez Basanta, Jefe de Negociado de tercera; Interventor de Fondos del excelentísimo Ayuntamiento de Orense.

Secretario: El Secretario de la Corporación.

Orense, 6 de septiembre de 1963.—El Alcalde-Presidente.—4.528.